

Bases y condiciones

CONSIDERACIONES GENERALES

El concurso de música popular en la Pontificia Universidad Católica Argentina, en adelante UCA es un concurso que busca la promoción y difusión para músicos jóvenes.

Para participar, las bandas y solistas interesados deberán inscribirse a través de la plataforma digital del concurso. Las inscripciones serán analizadas por el equipo de profesionales de la UCA que hará la primera selección de las bandas y/o solistas que aparecerán en la página y participarán del concurso.

Los términos y condiciones que a continuación se desarrollan constituyen el marco normativo que rige la convocatoria y participación de la iniciativa.

La UCA podrá en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso modificar los presentes términos y condiciones, disponibles en el sitio Web.

PARTICIPANTES

Podrán participar músicos de cualquier género, solistas o bandas, argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que incluyan en su formación al menos a un integrante que se encuentre cursando en el colegio secundario o se haya graduado recientemente, durante 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018.

La convocatoria estará restringida a un video por banda o solista quienes no podrán participar en más de una banda inscripta. A su vez se restringe la posibilidad de participar a aquellos que ejerzan la música como actividad profesional.

Al momento de realizar la inscripción, si se trata de una banda, deberá quedar identificado cuál de los integrantes oficiará de representante frente al concurso.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través del sitio Web del concurso. Las mismas podrán realizarse de manera permanente hasta el día 1/8/2018 inclusive.

Para que la inscripción sea válida deben completarse todos los datos solicitados en el formulario. Los datos falsos podrían invalidar la presentación.

CRONOGRAMA

Las fechas estipuladas por el concurso serán:

- o Cierre de la selección oficial de la primera etapa: FINES DE SEPTIEMBRE
- Segunda etapa: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
- Entrega de premios: DICIEMBRE



DERECHOS DE AUTOR

En el caso de las bandas o solistas que incorporen fragmentos musicales de terceros en sus temas, o bien toquen temas que no son de su autoría, el solista/banda declara estar autorizado para su uso y libera a la UCA por los reclamos que estos terceros pudieran hacer, siendo que cada participante es el exclusivo responsable de infracciones a la legislación vigente en materia de derecho de autor.

SELECCIÓN Y JURADO

Las inscripciones serán analizadas por el equipo de profesionales de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la UCA, que será el encargado de seleccionar las bandas que participarán del concurso.

El jurado tendrá la atribución de reubicar los videos en las categorías que le resulte apropiado, y esto será inapelable.

NOTIFICACIÓN

Los videos de las bandas y/o solistas seleccionados para la primera etapa serán publicados en la página Web. Las bandas que son seleccionadas para la segunda etapa serán notificadas por correo electrónico o llamados telefónicos.

BENEFICIOS

Las bandas o solistas que resulten seleccionadas accederán a:

Seleccionados primera etapa

 Difusión en la página del festival y en las redes sociales del departamento de Ingreso de la UCA .

Seleccionados segunda etapa

Participación en Clínicas de instrumentos y clases abiertas gratuitas

Seleccionados tercera etapa

- Show en vivo en el Circuito local de la universidad
- Entrevista de radio
- Premio final a consignar

RESPONSABILIDAD

La UCA no será responsable por cualquier daño que pudieran sufrir los músicos, o los equipos e instrumentos que utilicen en el desarrollo de sus shows, ni por cualquier siniestro o daño que suceda el día de la presentación o como consecuencia de la misma, tanto en su persona como en los equipos e instrumentos.

Los participantes del concurso declaran formalmente no tener nada que reclamar a la UCA y/o alguna persona relacionada con el mismo por ningún concepto, en el marco de su participación del concurso.



Los participantes del concurso liberan a la UCA de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera originarse por el uso que éstos realicen de la información contenida en el sitio.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Los participantes son los titulares de los derechos de propiedad como autores de las obras artísticas que ejecuten en el marco del concurso. Sin perjuicio de ello autorizan en el marco del concurso a la Pontificia Universidad Católica Argentina a usar y/o reproducir, incluyendo pero sin limitarse a su difusión, promoción, publicación, impresión, exhibición, edición, y comunicación al público, los temas musicales y las imágenes, filmaciones, nombre y voz de los participantes, el nombre y/o el logo de los participantes y/o cualquier otro dato personal que los participantes provean a la UCA mediante su inscripción y participación, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico y/o libros, avisos publicitarios y comerciales en general, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, todo ello a sólo criterio del concurso, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

El hecho de Inscribirse como participante del concurso constituye el consentimiento, conformidad y autorización expresa de todo lo dispuesto en este reglamento, por lo que los participantes declaran que no tienen nada que reclamar y/o percibir de la UCA, incluyendo pero sin limitarse a remuneraciones, compensaciones, indemnizaciones y/o suma alguna, por el uso y reproducción de sus obras.